



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
eIslas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 19 de Mayo de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-30440-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N° 025/22 de la enfermera Palacios Brenda DNI N° 42.437.523.-

Que mediante el expediente N° MS-E-1622-2022 se tramita la contratación por compulsa abreviada de 54 enfermeros dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/22, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°025/2022 entre el Hospital Regional Río Grande y la Sra. Palacios Brenda DNI N° 42.437.523, por la prestación de servicio en el ámbito de enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N° 03 obra Nota de la Sra. Palacios Brenda DNI N° 42.437.523 debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N°025/2022 a partir del día 01 de Junio de 2022.

Que en orden N° 02 el Director de Enfermería del Hospital Regional Río Grande acepta lo expresado por el Departamento de Enfermería que la misma surja a partir del 01 de Junio de 2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución S.G.R.A. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y del enfermero Palacios Brenda DNI N° 42.437.523., a partir del 01 de Junio de 2022. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G N° 936 /22.-

HRRG
YG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
19/05/2022 15:22

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
20/05/2022 13:49